



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Secretaría General

**A LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES**

De conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el **“Proyecto de decreto por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025”**, así como la memoria referente al mismo, a los efectos de que se emita, en un plazo máximo de 10 días, el correspondiente informe.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL

Alberto Díaz Pico